



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOS ANDES CONSTRUBISCOM CIA. LTDA.

La compañía **LOS ANDES CONSTRUBISCOM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Octubre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.006040** de 19 de Noviembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN."

Quito, 19 de Noviembre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106164)



0000017

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S.A.

La compañía **BIG & SMALL TRANSPORTE DE CARGA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.006056** de 20 de noviembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL....

Quito, 20 de noviembre de 2012

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106183)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PONCA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-0004477 el 18 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de septiembre de 1998.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto, otorgada el 23 de agosto de 2012 ante el Notario Décimo Sexto, del cantón Guayaquil, ha sido aprobada, por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-12 0006930**, de 14 de noviembre del 2012.
- 3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mauricio Xavier Ponca Carrivaghi, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-12 0006930**, de 14 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominará **INMOBILIARIA PONCA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal será el cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República de Ecuador; pudiendo establecer sucursales, oficinas y agencias en otros lugares del país o en el exterior, cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas."

Guayaquil, 14 de noviembre del 2012

Ab. Víctor Anchundia Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Nov. 21-22-23



EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE INTERCORRETAJE CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

- 1.- **CELEBRACIÓN:** Con escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigesima Novena del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de septiembre del 2012, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **INTERCORRETAJE CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**.
- 2.- **OTORGANTES:** Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigesima Novena del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de septiembre del 2012, los señores Pedro Enrique Linares Carrasco, de estado civil divorciado, de profesión contador de seguro, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; y Diana Patricia Linares León, de estado civil soltera, estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad.
- 3.- **APROBACIÓN Y CALIFICACIÓN:** Con Resolución No. **IDG-DJyTL-2012-041** del 15 de agosto del 2012, dictada por el Abg. Humberto Moya González, Intendente de Guayaquil, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó la constitución de la compañía de responsabilidad limitada **INTERCORRETAJE CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en los términos constantes en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigesima Novena del Cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2012, y calificó la responsabilidad, idoneidad y solvencia de los suscriptores de las participaciones de la compañía, señores Pedro Enrique Linares Carrasco y Diana Patricia Linares León.
- 4.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía de responsabilidad limitada **INTERCORRETAJE CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) íntegramente suscrito y pagado en numerario y de contado en un cincuenta por ciento, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 30 de mayo del 2012, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigesima Novena del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de septiembre del 2012.

Guayaquil, 16 de octubre del 2012

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE GUAYAQUIL

(106204)